

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *56*

RAD: 2022-00449-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante y siendo ello procedente, el Juzgado RESUELVE:

LIBRAR oficio a la EPS SAVIA SALUD a fin de que se sirva indicar respecto del ejecutado JESUS EVELIO GARCIA GARCIA con C.C. No. 71.083.903, el correo electrónico, dirección de residencia, numero telefónico, nombra o razón social del empleador, identificación, dirección y salario base de cotización.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESP. NRO. _____
FIJADO EL _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO